



Resolución N°62/2021

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el curso Entrada Forzada, Sr. Jorge Miranda Núñez, Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Metropolitano Sur, en referencia a la actividad realizada los días 02 y 03 de octubre del presente año, en el Centro de Entrenamiento Campus Sur,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Entrada Forzada, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Valdivia Egardo Pino Pino
Run: 17.360.725-3

Luis Vera Montecinos
Run: 17.244.548-9

Cristóbal Solis Uribe
Run: 17.864.914-0

Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt Víctor Llanos López
Run: 12.739.707-4

Cuerpo de Bomberos de Dalcahue Artemio Valencia Contreras
Run: 12.925.840-3

Cuerpo de Bomberos de Río Negro Patricio Godoy Godoy
Run: 10.866.700-1

Cuerpo de Bomberos de Purranque Marco Cárdenas Muñoz
Run: 16.344.084-1

Cuerpo de Bomberos de Castro Javier Aravena Gaete
Run: 17.718.708-9



Cuerpo de Bomberos de Ancud Cristian Munzenmayer Molina
Run: 18.016.053-1

Cuerpo de Bomberos de Entre Lagos Salomón Hernández Cabeza
Run: 16.584.357-6

José Coronado Toledo
Run: 13.968.095-2

Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas Mario Henríquez Miranda
Run: 8.959.084-1

Cuerpo de Bomberos de Los Muermos Patricio Godoy Godoy
Run: 10.866.700-1

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Ramiro Ríos Fuentes
Rector

Santiago, noviembre de 2021